Covid-19 | CONTAGIOS OFICIALES: 2,076,882 | MUERTOS: 184,474 | VACUNAS RECIBIDAS: 3,039,625 | APLICADAS: 2,271,032 | VACUNADOS AYER 127,922 | PORCENTAJE DE POBLACIÓN: 1.7%

Reabren ...un poco

Los teatros y museos de la Ciudad de México podrán reabrir al 20 por ciento de su capacidad a partir del próximo lunes, en semáforo naranja.

CULTURA (PÁG. 18)

A partir de hoy encuentre el suplemento **The New York Times** En la Sección Nacional

PÁGINAS 17 A 20

The New York Times
Una década después, autócratas aún gobiernan

Tomada de Twitter: @AFederalista

LOS DIVIDE TAMAULIPAS

Los gobernadores de Chihuahua y de Jalisco protestaron ante sus colegas de la Alianza Federalista porque en la reunión que realizaron ayer no fueron informados que habría un pronunciamiento en favor de Francisco Javier García Cabeza de Vaca. **PÁGINA 4**

SÁBADO 27 / FEB. / 2021 CIUDAD DE MÉXICO 52 PÁGINAS, AÑO XXVIII NÚMERO 9,918 $ 20.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

Ven arbitrariedad y opacidad

Validaría la Corte la 'Ley Chayote'

Alertan sobre uso discrecional de recursos públicos en publicidad oficial

ROLANDO HERRERA

La Corte prepara la validación de la denominada "Ley Chayote", que fue promulgada por el ex Presidente Enrique Peña Nieto, que permite el uso discrecional de recursos públicos para publicidad oficial, alertó Artículo 19.

Conforme el proyecto de sentencia, elaborado por el Ministro Juan Luis González Alcántara, y que se someterá a discusión en la Primera Sala de la Corte, se ratificaría la constitucionalidad de la ley.

A decir de Leopoldo Maldonado, director regional de Artículo 19, con esa decisión la Corte "avalaría la arbitrariedad y la opacidad en la asignación y el ejercicio de los recursos públicos para publicidad oficial".

El expediente deriva de un juicio de amparo promovido por Artículo 19, que impugnó la ley debido a que en su consideración ésta no se ajusta a lo que en 2017 la Corte había resuelto respecto a que el Congreso legislara en la materia fijando criterios claros y objetivos en la asignación de publicidad oficial.

"Es muy preocupante que el tribunal constitucional, en un primer momento, con una visión progresiva de los derechos humanos, haya emitido una sentencia en 2017 que fue histórica, por varias razones y que ahora, la misma Suprema Corte, la misma Primera Sala, pero con diferente composición (de ministros), quiera recular en los criterios y en los antecedentes históricos que se habían establecido en aquel entonces", dijo Maldonado.

Insistió en que avalar la ley significaría extender el control de los medios a través de la contratación de publicidad oficial, tal como ocurría en los regímenes priístas.

El tiempo que ha estado vigente la ley, publicada el 11 de mayo de 2018, consideraron, ha permitido constatar los efectos restrictivos que genera, pues ni la Secretaría de Gobernación ni la Oficina de la Presidencia de la República a través de la Política de Comunicación Social han detenido las viejas prácticas de asignación de recursos de publicidad oficial.

Como resultado de esto, añadieron, el 54 por ciento del total ejercido se repartió entre 10 medios de comunicación, mientras que el 46 por ciento se otorgó a los restantes 387 medios.

"Así, aun cuando se ha reducido el gasto en materia de publicidad oficial –de 14 mil millones en los dos primeros años de EPN, a alrededor de 2.7 mil millones en los dos primeros años de AMLO–, la persistencia de estas malas prácticas sigue impactando el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la información", señaló.

Covid-19

EFE

Alejandro Pastrana

DOS MUNDOS

Mientras en Australia, que registra una letalidad cero en Covid-19, presumen la vacunación a sus enfermeras, en la CDMX y el Edomex, personal médico se manifestó porque aún no los han vacunado.

TIENEN PARA VACUNACIÓN RED DE FRÍO DETERIORADA

NATALIA VITELA

En plena pandemia, México enfrenta el reto de vacunar contra Covid-19 a 96 millones de mayores de 16 años con una red de frío en malas condiciones que no contribuye a la adecuada conservación, almacenamiento y traslado de vacunas, concluyó la Auditoría Superior de la Federación.

Casi 80 por ciento de las 363 cámaras frías que hay en el País, es decir 319, no cuenta con licencia sanitaria expedida por la Cofepris y 98 no funcionan, reportó el organismo.

Además, de los 12 mil 477 refrigeradores para los biológicos de la red, 16.3 por ciento, es decir, 2 mil 37, no operan y de los 3 mil 307 congeladores, 246, no sirven. Los termos tampoco la libran, de 75 mil 911 el 15.5 por ciento no funciona.

Hasta el fondo

Desde noviembre, el País se mantiene en el último lugar de los países analizados por Bloomberg:

LOS MEJORES	
PAÍS	LETALIDAD
Nueva Zelanda	1.3%
Australia	0
Singapur	0
LOS PEORES	
Rep. Checa	1.8%
Perú	2.9
México	**11.1**

*Letalidad mensual
FUENTE: Bloomberg

'Botan' a Salgado... y 'votan' de nuevo

CLAUDIA GUERRERO

La candidatura a gobernador de Félix Salgado comenzó a tambalearse. La Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena (CNHJ) ordenó "evaluar perfiles" y revisar la idoneidad de su candidatura.

A la vez, dicha comisión que vela por la legalidad estatutaria, dejó a salvo los derechos políticos de Salgado y consideró "infundadas" las quejas sobre violencia de género y mala fama pública que fueron presentadas.

"Después de una larga discusión sobre el ámbito de su competencia, la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia determinó que los agravios fincados a Félix Salgado Macedonio son improcedentes e infundados por lo que no pierde sus derechos políticos", comunicó la Comisión en redes sociales.

"La Comisión Nacional de Elecciones deberá reponer el proceso para valorar si el perfil del aspirante es válido o no", añadió.

Tras analizar impugnaciones contra Salgado, por las denuncias por violación y la ola de reclamos sobre su fama pública, dicha comisión pidió reponer el proceso de "evaluación de perfiles"; es decir, no sería una nueva encuesta de popularidad sino sobre la idoneidad de la candidatura a partir de su imagen positiva o negativa.

"Resuelve, por unanimidad de votos, instruir a las Comisiones Nacional de Elecciones y Nacional de Encuestas, la reposición del procedimiento de evaluación de perfiles para la selección de candidata o candidato a la gubernatura del estado de Guerrero", estableció el resolutivo.

El fallo fue aprobado por unanimidad en una sesión extraordinaria, realizada a puerta cerrada, que se convocó de manera adelantada para evitar que los tiempos coincidieran con el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer y porque el cierre de registros de candidaturas en Guerrero es la próxima semana.

PÁGINA 12

Pierde CFE en 2020 $78 mil millones

DIANA GANTE

Por segundo año consecutivo, la CFE registró un resultado negativo al perder 78 mil 919 millones de pesos, 95.4 por ciento más que el año previo.

En 2019, la empresa obtuvo un resultado integral negativo por 40 mil 382 millones de pesos, según sus informes financieros auditados.

Durante 2018 la empresa registró un resultado positivo por 110 mil 13 millones de pesos; en 2017 ganó 77 mil 153 millones de pesos y en 2016 obtuvo utilidades por 410 mil 749 millones de pesos.

En el caso de 2015, la pérdida integral fue de 118 mil 539 millones de pesos.

Ayer, la empresa presentó su reporte financiero a la Bolsa Mexicana de Valores, en el que mostró resultados desfavorables debido a menores ventas de energía, principalmente en el sector industrial, así como a la caída en venta de combustibles como gas, gas natural licuado, diesel y una pérdida cambiaria.

Los ingresos reportados por la Comisión al cierre de 2020 fueron 10.07 por ciento menores a lo observado al final de 2019 al vender 503 mil 636 millones de pesos.

En cuanto a los costos de operación, registraron un alza de 1 por ciento al sumar 484 mil 197 millones de pesos. El efecto fue resultado de una reducción en los costos de energéticos y al reconocimiento de las obligaciones laborales por 84 mil 899 millones de pesos debido a los cambios en el contrato colectivo.

El jueves pasado Moody's advirtió que la calificación de CFE podría disminuir en los próximos 12 a 18 meses, ante la incertidumbre en inversiones e impactos por el cambio en la ley eléctrica.

Proliferan fraudes por 'créditos milagro'

CHARLENE DOMÍNGUEZ

Los fraudes con préstamos "milagro" han proliferado en la pandemia, un delito con el que delincuentes roban principalmente a gente de bajos recursos y de la tercera edad.

Se les denomina "milagro" porque los defraudadores, tanto personas como empresas, prometen créditos rápidos, intereses bajos y sin revisar el Buró de Crédito.

El afectado paga por presuntos trámites y el dinero del crédito nunca llega.

El modus operandi es el siguiente: los defraudadores suelen hacerse pasar por entidades financieras y según la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), en 2020 ese delito de suplantación de identidad de las instituciones llegó a 106, 17 por ciento más que el año previo.

Arriba del 90 por ciento de las organizaciones suplantadas son Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes) ENR.

Entre las víctimas hay quienes se acercaron a las supuestas financieras por un crédito, pero otros fueron contactados para "ayudarles a liquidar" sus deudas.

Un ejemplo, es la denominada Financiera Grupo MQ que robó 64 mil 200 pesos a una persona en Michoacán, bajo la promesa de un préstamo para su negocio.

PÁGINA 14

Acusan a Henaine Jr. de abuso contra hija de 4 años

REFORMA/STAFF

Roberto Javier Henaine Buenrostro, hijo del ex dueño del equipo de futbol Puebla, Ricardo Henaine Mezher, fue denunciado por su ex esposa de haber abusado sexualmente de su hija en 2018, cuando la menor tenía cuatro años.

De acuerdo con el expediente que ha sido judicializado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el delito fue cometido durante una estancia que la menor tuvo con su padre en octubre de 2018, cuando se quedó bajo su cuidado por un viaje de trabajo que realizó su madre.

La madre de la menor presentó la denuncia el 2 de noviembre de 2018 y se abrió una carpeta de investigación por la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales.

El abuso sexual, de acuerdo con lo narrado en la denuncia, se habría cometido en una de las casas de Henaine Mezher ubicada en la colonia Jardines del Pedregal, en donde la menor no solo habría sido abusada por parte de su padre sino también de un primo menor de edad.

Tras la estancia con su padre, la menor viajó con su madre a Estados Unidos y en ese viaje fue que manifestó alteraciones en su comportamiento y al preguntarle qué le pasaba contó el abuso sexual del que fue víctima por parte de Henaine Buenrostro, según la denuncia.

Tras la presentación de la denuncia, un perito de la Fiscalía de la Ciudad de México dictaminó que la menor presentaba las características de los niños que han sufrido violencia sexual.

610972000016